



SECRETARÍA GENERAL		ASUNTO:	
Expediente	N.º 10/18	Copia de Resolución	
		DESTINO:	
		EXPEDIENTE	

El Director Gerente, el día 17 de septiembre de 2018, adoptó la Resolución que sigue:

**Resolución n.º 292/2018, de 17 de septiembre.**

**Asunto:** Aprobación del expediente de contratación mixta de los servicios y suministro de hardware para la adaptación del sistema de cancelación y sistemas de gestión asociados de Metro de Sevilla Sociedad Concesionaria de la Junta de Andalucía, S.A. (METRO DE SEVILLA), al objeto de permitir la migración de soporte de la tarjeta de transporte del Consorcio a la tecnología Desfire 4K EV2.

Visto el Expediente N.º 10/2018 que se tramita para la contratación mixta de los servicios y suministro de hardware para la adaptación del sistema de cancelación y sistemas de gestión asociados de Metro de Sevilla Sociedad Concesionaria de la Junta de Andalucía, S.A. (METRO DE SEVILLA), al objeto de permitir la migración de soporte de la tarjeta de transporte del Consorcio a la tecnología Desfire 4K EV2, resultan los siguientes

**ANTECEDENTES**

Primero: Consta en el expediente memoria justificativa de la Dirección de Servicios Generales, de fecha 23 de julio de 2018, acerca de la necesidad de contratar los servicios y el suministro de referencia, con base en informe de la Dirección Técnica de 17 de mayo, complementado a instancia de Secretaría General por otro de 12 de septiembre.

Segundo: Con fecha 24 de julio, esta Gerencia adoptó acuerdo de iniciación del expediente, justificando adecuadamente la elección del procedimiento negociado sin publicidad para la adjudicación del contrato.

Tercero: Que, asimismo, se han incorporado al expediente, de conformidad con lo dispuesto por el art. 116.3 y apartados 3 y 8 de la disposición adicional tercera

Código Seguro de verificación:rhMnccu+UNr7Pk3OpbbsGQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirma.ctmas.es/vfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Fernando Fernández-Figueroa Guerrero	FECHA	18/09/2018
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/2



rhMnccu+UNr7Pk3OpbbsGQ==

de la Ley de Contratos del Sector Público, los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas Particulares, junto con el documento de existencia de crédito y los informes favorables de Intervención General y de Secretaría General, de fechas 27 de julio y 15 de septiembre, respectivamente; justificándose adecuadamente los extremos relacionados en el apartado 4 del citado artículo.

## FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Lo preceptuado en los artículos 117, 131.2, 163, 168.a)2.º, 169.2 y 170.1, y apartados 3 y 8 de la disposición adicional tercera de la Ley de Contratos del Sector Público.

Esta Gerencia, en virtud de las atribuciones recogidas en el art. 19.º 2, letras k y n, de los Estatutos del Consorcio, de acuerdo con el art. 24.1 de las Bases de Ejecución de su Presupuesto para el ejercicio 2018, **RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Aprobar, con todos los documentos que lo integran, el expediente de contratación mixta de los servicios y suministro de hardware para la adaptación del sistema de cancelación y sistemas de gestión asociados de Metro de Sevilla Sociedad Concesionaria de la Junta de Andalucía, S.A. (METRO DE SEVILLA), al objeto de permitir la migración de soporte de la tarjeta de transporte del Consorcio a la tecnología Desfire 4K EV2, y disponer la apertura de un procedimiento negociado sin publicidad para la adjudicación del contrato.

**SEGUNDO.-** Aprobar el gasto correspondiente, cuyo límite máximo asciende a 218.108 euros, más 45.802,68 euros en concepto de IVA (21%), siendo su distribución e imputación presupuestaria la siguiente:

2018	Aplicación
79.058	1400.44100.627.00
139.050	1400.44100.641.00

**TERCERO.-** Solicitar la oferta de la empresa SICE, S.A., en la forma legalmente prevista.

**CUARTO.-** Publicar la presente resolución en el perfil de contratante.

**EL SECRETARIO GENERAL**  
**Fernando Fernández-Figueroa Guerrero**

Código Seguro de verificación:rhMnccu+UNr7Pk3OpbbsGQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirma.ctmas.es/vfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Fernando Fernández-Figueroa Guerrero	FECHA	18/09/2018
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	rhMnccu+UNr7Pk3OpbbsGQ==	PÁGINA 2/2



rhMnccu+UNr7Pk3OpbbsGQ==